

CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS SANITARIAS LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Dando cumplimiento a lo establecido en el punto octavo de las Bases que rigen la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias 2018 (facturas 2018) prevista en el vigente Pacto / Convenio se procede:

PRIMERO: A la publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con acceso a dicho listado mediante DNI y número de empleado/a.Contendrá la siguiente información:

- -N.º de expediente.
- -N.º de empleado/a.
- -DNI.
- -Admitido o, en su caso, excluido y en tal caso, motivo de exclusión.

SEGUNDO: Las solicitudes excluidas podrán subsanarse en un plazo de 15 días hábiles, personándose con una copia de la instancia a subsanar, y presentándola en el Registro del Servicio de Relaciones Laborales ubicado en la segunda planta del edificio Seminario sito en vía Hispanidad 20, entre los días 4 y 22 de noviembre de 2019, ambos inclusive, de lunes a viernes en horario de 9:30h a 11:30h.

TERCERO: No se admitirá ninguna solicitud de subsanación que se presente fuera del lugar y de los plazos establecidos en el punto segundo.

CUARTO: Las solicitudes de ayudas sanitarias presentadas con posterioridad a la publicación de este listado quedarán automáticamente excluidas.

No serán admitidas, por no ser susceptibles de subsanación, las facturas en su totalidad o en parte que, estando incluidas en los expedientes arriba relacionados, incumplan las Bases de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias o los artículos 42/47 y/ó 44/48 del vigente Pacto / Convenio.



TABLA DE DESCRIPCION DE MOTIVOS

Motivo de exclusión	Descripción
Motivo 1	Incumplimiento de las bases punto 1 apartado 1º de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 2	Incumplimiento de las bases punto 1 apartado 3º de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 3	Incumplimiento de las bases punto 1 apartado 4º de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 4	Incumplimiento de las bases punto 1 apartado 5º de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 5	Incumplimiento de las bases punto 1 de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 6	Incumplimiento de las bases punto 2 de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 7	Incumplimiento de las bases punto 3 de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 8	Incumplimiento de las bases punto 4 de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 9	Incumplimiento de las bases punto 5 de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 10	Incumplimiento de las bases punto 6 apartado a) de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 11	Incumplimiento de las bases punto 6 apartado b) de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 12	Incumplimiento de las bases punto 6 apartado c) de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 13	Incumplimiento de las bases punto 6 apartado d) de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 14	Incumplimiento de las bases punto 6 apartado e) de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 15	Incumplimiento de las bases punto 6 apartado f) de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 16	Incumplimiento de las bases punto 6 apartado g) de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 17	Incumplimiento de los artículos 42/47 y 44/48 del Pacto / Convenio por no referirse la solicitud a ninguno de los conceptos enumerados en dichos artículos
Motivo 18	Incumplimiento de las bases punto 6 de la Convocatoria General de Ayudas Sanitarias
Motivo 19	Factura presentada en Convocatoria anterior

I.C. de Zaragoza, a 31 de octubre de 2019

EL JEFE DEL SERVICIO,



Fdo. Felipe Galán Esteban